

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2463 GALLUP CATALUNYA, S.A.

Edicto.

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 7 de Barcelona,

En virtud de lo acordado en el expediente de convocatoria judicial de Junta seguido en este Juzgado con el número 111/10 a instancias de don Juan Miret García contra "Gallup Catalunya, S.A." se convoca por el presente a todos los accionistas de la entidad a Junta general extraordinaria, que se reunirá el próximo día 10 de marzo de 2011 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 11 de marzo de 2011, a la misma hora, si fuere necesario, en segunda convocatoria, Junta que se celebrará bajo la presidencia de don Juan Ramón Miret García, en el domicilio de la sociedad, sito en calle Provenza, n.º 281, 1.º-5A, de Barcelona.

Orden del día

Primero.- Reección o, en su caso, cese a todos los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.- Cambio del sistema del órgano de administración pasando de un Consejo de Administración al de Administrador único y consiguiente modificación de Estatutos.

Tercero.- Nombramiento de Administrador único.

Cuarto.- Aprobación de las cuentas anuales de todos los ejercicios desde su constitución en 1989 hasta el año 2009, inclusive.

Quinto.- Reanudada la actividad a que se refiere el objeto social de la compañía, dándola de nuevo de alta en el índice de entidades jurídicas.

Sexto.- Refundir y adaptar íntegramente los Estatutos Sociales, a la legislación mercantil vigente, aprobando en su caso, su nueva redacción.

Séptimo.- Reducción y aumento de capital simultáneos.

Reducción del capital a 0 € con anulación de todos los títulos y simultáneo aumento de capital a sesenta y cinco mil euros (65.000 €).

Este aumento de capital se llevará a cabo mediante la creación de 100 acciones al portador iguales de 650 € de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 100, ambas inclusive.

La eficacia del acuerdo de reducción queda condicionado a la ejecución del aumento.

Para garantizar a los antiguos accionistas su derecho a suscribir en esta emisión un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que han venido poseyendo, se propone el acuerdo de anunciar la oferta en el BORME, con indicación del plazo de un mes para su suscripción.

Respecto de las modificaciones estatutarias propuestas a debate bajo el citado orden de día, de conformidad con la legislación societaria, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio

social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En relación a éste y a todos los demás asuntos comprendidos en el citado orden del día, los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la celebración de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o declaraciones que estimen oportunos.

A esta convocatoria se le dará la publicidad que se prevea judicialmente o, en su caso, la prevista en la LSA, es decir, mediante anuncio en el BORME y en un periódico de gran circulación de Barcelona.

La Junta será presidida por don Juan Ramón Miret García, actuando como Secretaria doña María Teresa Miret García.

El acta de la Junta deberá ser levantada por un Notario que deberá ser requerido a este fin por los Administradores de la sociedad.

Los Administradores deben de dar a esta convocatoria la publicidad prevista estatutariamente.

Contra esta resolución no cabe interponer recurso alguno.

Barcelona, 21 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial, Pilar Vives Requena.

ID: A110006793-1